

Moquegua, 31 de agosto del 2020

CARTA N° 067-2020/DECO

Señor (es):

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA – SEDE CENTRAL

OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SUB GERENCIA DE OBRAS

Ciudad.-

Asunto : REITERATIVO DE PRUEBAS A REALIZAR Y EXPEDIENTE DE ELECTROSUR

**Referencia : ORDEN DE COMPRA N° 01038-2020
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2020-CS/GR.MOQ
ADQUISICION DE INTERRUPTOR DE RECIERRE AUTOMATICO
(RECLOSER) C/SIST. DE CONTROL ELECT. TRIPOLAR 27 KV. 150 KV
para el proyecto “AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA
ELECTRICO PARA LOS SECTORES DE PROMUVI I Y ASOCIACIONES DE
VIVIENDA DE EL ALAGARROBAL, DISTRITO DE EL ALGARROBAL,
PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA”.**

Yo, **JUANA MAMANI ANCACHI**, identificado con **DNI 40947683**, en mi condición de representante legal de la empresa **DETALLE CORPORATIVO EIRL** identificado con RUC N° 20449343027, ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

1. Con fecha 15.07.2020 se presenta la **CARTA 048-2020/DECO** donde mi representada comunica el cronograma de fechas para realizar las pruebas y elaboración de protocolo de pruebas en la ciudad de Lima, no se tiene a la fecha respuesta alguna donde se nos indique los funcionarios a cargo para la realización de las pruebas en la ciudad de Lima y la fecha propuesta por parte de la entidad en coordinación con sus funcionarios a cargo.
2. Con fecha 17.08.2020 se presenta la **CARTA 058-2020/DECO** donde mi representada solicita a la entidad EXPEDIENTE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS POR PARTE DE ELECTROSUR, para la verificación de las características solicitadas en concordancia con el expediente del proceso para de esta manera cumplir de manera correcta lo solicitado por parte de la entidad ElectroSur.

Mi representada en cumplimiento de presente proceso no puede cumplir con la entrega del bien generándome retraso día a día por parte de la entidad y me veo perjudicado en cuanto a los plazos para cumplir con todo lo ofertado, puesto que no se tiene comunicación alguna para manifestarme cómo se va a proceder en cuanto a lo que se a solicitado en el punto 1) y 2).



Detalle Corporativo E.I.R.L.

Ruc: 20449343027

Distribuidor, Importador de celdas media tension e Iluminación led,
conductor, semaforos led.

Por lo tanto, se solicita que en la brevedad posible se me haga de conocimiento mediante email detallecorporativo@hotmail.com o al celular 996008239 a fin de dar cumplimiento a lo ofertado en mi propuesta.

Agradeciendo anticipadamente su atención, quedo de usted.

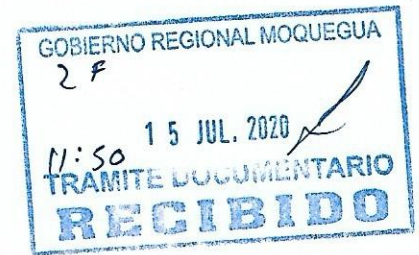
Atentamente

Se adjunta:

- Copia CARTA 048-2020/DECO
- Copia CARTA 058-2020/DECO

Moquegua, 15 de julio del 2020

CARTA N° 048-2020/DECO



Señor (es):
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA – SEDE CENTRAL
AREA LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
SUB GERENCIA DE OBRAS
GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

Ciudad.-

Asunto : CRONOGRAMA DE FECHAS

Referencia : ORDEN DE COMPRA N° 01038-2020
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2020-CS/GR.MOQ
ADQUISICION DE INTERRUPTOR DE RECIERRE AUTOMATICO
(RECLOSER) C/SIST. DE CONTROL ELECT. TRIPOLAR 27 KV. 150 KV
para el proyecto “AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA
ELECTRICO PARA LOS SECTORES DE PROMUVI I Y ASOCIACIONES DE
VIVIENDA DE EL ALGARROBAL, DISTRITO DE EL ALGARROBAL,
PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA”.

Yo, **JUANA MAMANI ANCACHI**, identificado con **DNI 40947683**, en mi condición de representante legal de la empresa **DETALLE CORPORATIVO EIRL** identificado con RUC N° 20449343027, ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Para el presente proceso **ADQUISICION DE INTERRUPTOR DE RECIERRE AUTOMATICO (RECLOSER) C/SIST. DE CONTROL ELECT. TRIPOLAR 27 KV. 150 KV** se nos pide se comunique a la entidad el cronograma de fechas del calendario de fabricación hasta la realización de los protocolos de pruebas del bien adjudicado y este será efectuado en el laboratorio del fabricante ubicado en la ciudad de Lima, por lo que se está considerando el siguiente cronograma:

DESCRIPCION	FECHA	HORA
- Fabricación del bien de acuerdo a las especificaciones RTM	15/07/2020 al 22/07/2020	
- Pruebas y elaboración de Protocolo de pruebas	24/07/2020	08:00 am

Para lo cual se requiere la presencia de dos representantes del Gobierno Regional Moquegua (Residente e Inspector) y un representante de la Empresa concesionaria Electrosur S.A. (Inspector) este último siempre que confirme su participación, a quienes se les brindará todos los medios que le permitan verificar el producto adquirido de acuerdo con la norma respectiva vigente. Se asumirá todos los gastos

REGISTRO EXITOSO! N° de Trámite 842181

SISADMIN GRMQG <grmmpv@gmail.com>

Lun 17/08/2020 12:15

Para: Empleado <detallecorporativo@hotmail.com>

DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L.

Tu solicitud se ha registrado de manera Exitosa! en nuestra Mesa de Partes Virtual

Se ha generado su Número de Registro de Expediente : **842181** el día 17/08/2020 02:15:52 PM

Consulte su Trámite [Aquí](#)

Enviado Desde: Sistema de Gestión Administrativa-GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

IMPORTANTE: NO responda a este Mensaje



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

SisGeDo 1.0.0

Sistema De Gestión
Documentaria

Tramitereporte.php

Impreso el Lunes, 31 de agosto de
2020 | 19:18

TRAMITE DEL EXPEDIENTE 00842181

Registro	Fecha	Documento	Asunto	Firma	Un_organica
01185520	17/08/2020	CARTA 000058CARTA 058-2020/DECO	SOLICITO EXPEDIENTE DE ESPECIFICACION TECNICA POR PARTE DE ELECTROSUR	DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L. (20449343027/996008230)	MESA DE PARTES VIRTUAL

Moquegua, 17 de agosto del 2020

CARTA Nº 058-2020/DECO

Señor (es):

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

Oficina de Logística y Servicios Generales

Gerencia Regional de Infraestructura

Sub Gerencia de Obras

Ciudad.-

Asunto : SOLICITO EXPEDIENTE DE ESPECIFICACION TECNICA POR PARTE DE ELECTROSUR

Referencia : **ORDEN DE COMPRA Nº 01038-2020**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 001-2020-CS/GR.MOQ, para la ADQUISICION DE INTERRUPTOR DE RECIERRE AUTOMATICO (RECLOSER) C/SIST. DE CONTROL ELECT. TRIPOLAR 27 KV. 150 KV Proyecto "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO PARA LOS SECTORES DE PROMUVI I Y ASOCIACIONES DE VIVIENDA DE EL ALGARROBAL, DISTRITO DE EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"

Yo, **JUANA MAMANI ANCACHI**, identificado con **DNI 40947683**, en mi condición de representante legal de la empresa **DETALLE CORPORATIVO EIRL** identificado con RUC Nº 20449343027, teléfono de contacto 996008239, con correo electrónico detallecorporativo@hotmail.com, de la ciudad de Tacna, ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Que, con fecha 05.06.2020 mi representada es notificada con la ORDEN DE COMPRA Nº01038-2020 por parte de la entidad en la cual contamos con un plazo de entrega de los bienes de 20 días calendarios contados desde la suscripción del contrato.
- Que, con fecha 08.06.2020 se presenta la CARTA Nº 0031-2020/DECO solicitando una ampliación de plazo debido a que para las pruebas del bien el personal de la concesionaria ELECTROSUR encargado no se encuentra laborando, a su vez debido a la coyuntura nacional decretado en la prorroga Decreto Supremo Nº 094-2020-PCM por el aislamiento social obligatorio y estado de emergencia nacional, los medios de transporte terrestre o aéreo para personas aun NO SE ENCUENTRAN HABILITADOS, por lo que las pruebas se van a realizar en la ciudad de LIMA.
- Que, con fecha 15.07.2020 se presenta la CARTA Nº 048-2020/DECO donde se remite el cronograma de fechas para realizar las pruebas en la ciudad de Lima
- Que, con fecha 07.08.2020 se presenta la CARTA Nº 052-2020/DECO solicitando una 2da ampliación de plazo debido a que para las pruebas del bien a realizar en Lima se tiene que coordinar con el personal de la concesionaria ELECTROSUR y no se tiene respuesta a la fecha

Mediante correo email de la empresa detallecorporativo@hotmail.com con fecha 23.07.2020 se contacta el ING JAVIER TRUJILLANO SARMIENTO indicándonos que es con él que se debe de

realizar las coordinaciones respecto a la adquisición de RECLOSER Obra: Electrificación Promuvi I del Gobierno Regional De Moquegua con el cargo de INSPECTOR DE OBRA; procedemos a efectuar la comunicación vía numero de celular que se nos adjunta 985556761. De lo manifestado nos indica que Él hará las coordinaciones necesarias en referencia al expediente en ELECTROSUR para ver el cumplimiento de las especificaciones técnicas con el bien ofertado por mi representada que obra en expediente de la entidad de la región Moquegua.

Con fecha 10.08.2020 el Ing. Javier Trujillano Sarmiento nos remite el e-mail; donde nos adjunta la tabla de datos técnicos y una cotización realizada por parte de ELECTROSUR de la MARCA: RESEAD para que de esta manera tener conocimiento de los requerimientos de ELECTROSUR y a su vez se cumpla con esas características técnicas; dándonos un plazo para tomar la decisión de lo solicitado en el email.

Con fecha 13.08.2020 via email se da respuesta al Ing. Javier Trujillano Sarmiento que el bien ofertado por mi representada **SI SE AJUSTA A TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS POR PARTE DE ELECTROSUR** y se presenta las tablas de datos técnicos llenado, visado y firmado por mi personal encargado en la ciudad Lima (Ing. especialista del fabricante de la marca). Después nos comunicamos vía celular con el Ing. Javier Trujillano Sarmiento el cual nos manifiesta que presentará un informe concluyendo que el bien ofertado por mi representada NO SE AJUSTA con los requerimientos que ELECTROSUR solicita (expresamente en el tema de la MARCA); mas no con las características técnicas.

En el proceso convocado para la ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 001-2020-CS/GR.MOQ en la bases integradas del capítulo de requerimiento técnico se solicita características técnicas mínimas que todo proveedor debe de cumplir de acuerdo al objeto de la convocatoria, es así que mi representada se presenta con el bien ofertado en cumplimiento a lo solicitado por el Gobierno Regional Moquegua para lo cual si este proceso esta correlacionado con la entidad ELECTROSUR como concesionaria del proyecto debe de existir un expediente elaborado por ELECTROSUR.

De todo lo manifestado párrafos arriba **SOLICITO** mediante el Gobierno Regional Moquegua se nos remita por parte del **SUPERVISOR DE OBRA DE ELECTROSUR COPIA DEL EXPEDIENTE DONDE ESTA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN RECLOSE** y así por conducto regular dar trámite a la verificación de cada característica solicitada en concordancia con el expediente del proceso, para de esta manera cumplir de manera correcta lo solicitado por parte de la entidad ELECTROSUR.

Agradeciendo anticipadamente su atención, quedo de usted.

Atentamente



DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L.
Miguel Ángel Mucuchi
GERENTE
C.N.I. 40837683
RUC: 20449343027

Se adjunta:

- Cargo de cronograma de fecha de prueba
- Email de fecha 23.07.2020
- Email de fecha 10.08.2020
- Cotización de ElectroSur
- Tabla de datos técnicos
- Email de fecha 13.08.2020